

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

ANUNCIO

Por presentada la precedente comunicación previa a la actividad, que suscribe don Alfonso Jiménez Villalta, en representación de Hermanos Jiménez Villalta, S.L., interesando licencia municipal de apertura para la instalación y desarrollo de la actividad destinada a almacén de logística, con emplazamiento en calle Espigadora, s/n., de este término municipal, acompañada de la preceptiva Memoria, el señor Alcalde-Presidente, acuerda:

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Membrilla, a 26 de febrero de 2018.- El Alcalde, Manuel Borja Menchén.

Anuncio número 760

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>